

**Expediente: COTAIP/013/2013**  
**Folio Solicitud Personal: SP-001**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/020-SP-001**

**CUENTA:** Mediante formato de Solicitud Personal, siendo las 15:00 horas, del día veintitrés de Enero del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Luis Alberto Pacheco Zacarias**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
16/12/13 MUNICIPIO DE CENTRO

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Mediante formato de Solicitud Personal, se tuvo al interesado **Luis Alberto Pacheco Zacarias** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"...De forma respetuosa, solicito de forma detallada la cantidad de personas, por area, que laboran en el H. Ayuntamiento del Centro. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Personal de base, de confianza y lista de raya... (Sic)".** -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Luis Alberto Pacheco Zacarias**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Administración de este municipio, mediante su oficio **DA/391/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Luis Alberto Pacheco Zacarias**, relativa a la cantidad de personas que trabajan en el h. ayuntamiento de centro. Respuesta, que remiten en forma impresa constante de una (01) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVII del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Luis Alberto Pacheco Zacarias**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Luis Alberto Pacheco Zacarias**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó y manda, el Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Claudia Guadalupe Vidal Cornelio con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a treinta uno de enero del año dos mil trece. ---

----- **Conste.**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 31 de enero de 2013.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL SUJETO OBLIGADO DEL CENTRO.

Expediente: COTAIP/013/2013 Folio Solicitud Personal: SP-01  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/020- SP-01



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Dirección de Administración**

**Centro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Villahermosa, Tab., 28 de enero de 2013

**OFICIO** DA/391/2013

**ASUNTO:** Contestación a su solicitud de información

**Lic. Ana Carolina Jiménez Contreras**  
Encargada del Despacho de la Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Edificio.

En respuesta a su oficio número **COTAIP/006/2013**, de fecha **24 de enero** del presente año, relativo al Expediente Número **COTAIP/013/2013**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud personal número **SP-01** hizo valer quien dijo llamarse **Luis Alberto Pachecho Zacarías**, la cual consiste en:

**“De forma respetuosa, solicito de forma detallada la cantidad de personas, por area, que laboran en el H. Ayuntamiento del Centro. Otros datos proporcionados para facilitar la información: personal de base, de confianza y lista de raya (Sic)”.**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito enviarle en medio magnético e impreso la información solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino**  
Director de Administración



**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

c.c.p.- Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.-Para su superior conocimiento.  
c.c.p.- C.P. Juan Antonio Ortiz Trujillo.-Enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la Dirección de Administración  
c.c.p.- Archivo/Minutario.



*Cada 6:35pm*

UA	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL
0001 PRESIDENCIA MUNICIPAL	62	100	15
0002 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	124	74	66
0003 DIRECCIÓN DE FINANZAS	43	97	49
0004 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	13	24	
0005 CONTRALORÍA MUNICIPAL	19	33	2
0006 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	83	42	23
0007 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISIV	33	27	29
0008 DIR. DE OBRAS, ORD. TERRIT. Y SERV. MPALES.	261	82	147
0009 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREAC	140	58	15
0010 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	192	104	107
0013 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	27	3
0014 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	12	17	10
0015 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	6	4	
0016 DIRECCIÓN PROTEC. AMBIENTAL Y DES. SUSTENT	2	13	
0018 DIF MUNICIPAL	122	91	13
0019 COORDINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAN	905	132	338
0020 COORDINACIÓN DE TRANSP. Y ACCESO A LA INF.	4	9	
0021 INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DES. URBANO DEL	3	8	
0022 COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	6	8	
0023 COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIV	19	33	2
0024 COORDINACIÓN DE SALUD	36	16	7
0025 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	45	10	
0026 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICI	1334	67	939
0029 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS		5	2